

14/03/2014  
Fva nº 2218

PODER ESPECIAL

**ESCANEAR**

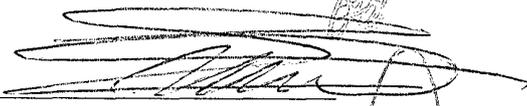
**PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración del presente poder especial el señor Enio Issa, a nombre y representación de Ação Informática Brasil Ltda. ("Ação"), de nacionalidad brasileira, domiciliado y residente en Sao Paulo, Brasil.

**SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**-Sobre la base de lo anterior el señor Enio Issa, en representación de Ação, confiere poder especial, amplio y suficiente de acuerdo al derecho ecuatoriano, a favor de los señores Juan Gabriel Reyes Varea portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1707262430, Juan Francisco Carrasco Velasco portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No.1710724483y Francisca Isabel Ruiz Miño portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1722698287, los tres de nacionalidad ecuatoriana y residentes en Quito, Ecuador, para que cualquiera de ellos, individual o conjuntamente pueda llevar a cabo lo siguiente:

- a) Celebrar la escritura pública de constitución de una sociedad mercantil en Ecuador, de la que la poderdante sea socia o accionista, incluyendo pero sin limitarse a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de la prenombrada escritura pública.
- b) Hacer trámites y gestiones con cualquier tercera persona para lograr la constitución de dicha sociedad, incluyendo pero sin limitarse a obtener y gestionar documentos públicos, publicaciones, registros, obtención de documentos y solicitudes, por ejemplo.
- c) Obtener cualquier documento, autorización o permiso que sean necesarios para la constitución de la sociedad mercantil mencionada y para que aquella tenga vigencia legal y pueda contratar con terceros. Gestionar, negociar e interactuar con cualquier persona o autoridad en la República del Ecuador.
- d) En general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la constitución y funcionamiento de una sociedad mercantil ecuatoriana, incluyendo documentos municipales, administrativos, societarios, mercantiles y tributarios, por ejemplo.
- e) Actuar a nombre de la mandante en la Junta General de Accionistas de la sociedad mercantil ecuatoriana para designar al Gerente General y Presidente de la sociedad ecuatoriana.

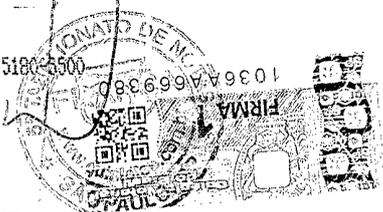
Es la intención clara y expresa del poderdante que no haya persona o autoridad en la República del Ecuador que pueda alegar insuficiencia o falta de claridad de poder.

Este instrumento se registrá por las leyes de la República del Ecuador.

  
 Enio Issa      14/03/2014  
 Ação Informática Brasil Ltda.

Este documento, para ter efeito no Brasil e valer contra terceiros, deverá ser vertido para o vernáculo e ter registrada a tradução.  
 (PROV. 29/00 - C.G.J.)

50. Tabelião de Notas - Jose Roberto Pacheco Franca - Tabelião  
 Rua Americo Brasiliense, 1.863 - Chacara Santo Antonio - Fone: 5100-3500  
 Rec. Por Semelhanca / Firma(s) de:  
 ENIO ISSA  
 VALIDO SOMENTE COM SELO DE AUTENTICIDADE Doc sem valor econo.  
 Carimbo: 2256729 ; SAO PAULO, 07 De outubro De 2013  
 Valor: R\$ 4,25 ; Em test. da Verdade  
 Conf.: Liliana





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SAO PAULO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 837/2013

Quien suscribe MARIA LORENA DONOSO LARREA, CANCELLER 1 en la Ciudad de SAO PAULO, BRASIL, certifica que la firma de EMERSON DE OLIVEIRA SILVA, NOTARIO, 5° NOTARIA, SAO PAULO SP que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SAO PAULO, 14 de Octubre del 2013

*Maria Lorena Donoso Larrea*  
MARIA LORENA DONOSO LARREA  
CANCELLER 1

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<42>> <<SAO PAULO>> <<761673>>

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....2.....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 14 MAR 2014

*MLD*  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

 Notaría 21  
REGISTRAR Y NOTAR EN EL ECUADOR